



117

USHUAIA, 11 MAY 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-22048-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 16/2022 para la adquisición de artículos de librería, destinados para el uso de los internos alojados en dependencias del Servicio Penitenciario de la ciudad de Rio Grande, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 19/2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 16/2022 (Orden 9).

Que el día 28 de abril de 2022 se recibieron ofertas de las firmas: LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, (CUIT N° 20-24518738-7) (Orden 17) y RAYUELA S.R.L., (CUIT N° 30-70880385-1) (orden 21).

Que mediante nota, en fecha 02 de mayo de 2022, del área requirente informa el orden de mérito otorgado a partir de la evaluación de las ofertas presentadas, recomendando pre adjudicar a los oferentes LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, (CUIT N° 20-24518738-7); los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10 y 12; RAYUELA S.R.L., (CUIT N° 30-70880385-1); los renglones 6, 7, 9, 11, 13 y 14; por ajustarse a lo solicitado y resultar precio conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0535, Unidad de Gestión de Gasto 0535 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a Orden 37 y 40 se ha dado intervención a la unidad de Auditoria Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Título I, Capítulo II inciso 1) y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/2022; Resolución de la Contaduría General Provincial N° 43/2022 y Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 261/2020, N° 1048/2020, N° 698/21 y N° 1399/21.

Por ello:

|          |
|----------|
| D.A.E.F. |
| V.Y.A.   |
| M.J.A.   |
|          |

*[Handwritten Signature]* ..1/2  
 Dra. Dariana FREIBERGER  
 Secretaria de Justicia  
 M.G.J. y DD.HH.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten Signature]*  
 Ana Patricia HUIDE  
 Directora Mesa de Entradas  
 Salidas y Registro  
 M.G.J. y DD.HH.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

LA SECRETARIA DE JUSTICIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa N° 16/2022 para la adquisición de artículos de librería, destinados para el uso de los internos alojados en dependencias del Servicio Penitenciario de la ciudad de Rio Grande, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, (CUIT N° 20-24518738-7), por un importe total de PESOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 90.599,00) y a la firma RAYUELA S.R.L., (CUIT N° 30-70880385-1), por un importe total de PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$ 25.319,00); por ajustarse a lo solicitado y resultar precio conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Administración, Económica y Financiera del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0535, Unidad de Gestión de Gasto 0535 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

117

RESOLUCIÓN S.J. N° /2022.

|          |
|----------|
| D.A.E.F. |
| V.Y.A.   |
| M.J.A.   |
|          |

*[Handwritten signature]*  
Diana FREIBERGER  
Secretaria de Justicia  
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Ana Patricia HUIDE  
Directora Mesa de Entrada  
Salidas y Registro  
M.G.J. y DD.HH